



ELECCIONES GENERALES PERÚ 2016: PERUANOS PODRÁN VOTAR CON DNI PERUANO CADUCO O VENCIDO

Se informa a la comunidad peruana que, en la fecha, se ha publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, la Resolución Jefatural N° 49-2016/JNAC/RENIEC, mediante la cual se ha dispuesto la prórroga de la vigencia, **hasta este 10 de abril inclusive**, de los **DNI caducos o por caducar**, de ciudadanos obligados a sufragar en las Elecciones Generales **sólo para efectos del ejercicio del derecho constitucional al sufragio**.

En tal sentido, aquellos connacionales que tengan su DNI peruano caduco o vencido, y que tengan dirección en Capital Federal, Provincia de Buenos Aires (con excepción de La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, Magdalena, Berazategui, San Vicente), La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, pueden votar este domingo 10 de abril en sus respectivos locales de votación e integrar sus correspondientes mesas de sufragio, en caso hayan sido sorteados miembros de mesa.

En ocasión de informar lo anterior, se recuerda a la comunidad peruana que este domingo 10 de abril se instalará cinco centros de votación en diferentes puntos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para facilitar el ejercicio del derecho a sufragio, que son los siguientes:

- Escuela Técnica N° 7-“Dolores de Lavalle”-Calle Zavaleta N° 204;
- Escuela Técnica N° 25- Avenida Jujuy N° 780;
- Escuela Normal N° 1- “Roque Sáenz Peña”- Avenida Córdoba N° 1951.
- Escuela Primaria N° 1- Ayacucho N° 1680; y,
- Escuela Primaria N° 8- Talcahuano 680.

Asimismo, se recuerda que los connacionales pueden visitar la página web del Consulado General (www.consuladoperubaires.org) y la de la ONPE (www.onpe.gob.pe) para conocer sus respectivos locales de votación y si fueron sorteados como miembros de mesa.

Buenos Aires, 8 de abril de 2016.